

6 DE AGOSTO: ANIVERSARIO DEL DESASTRE ECOLÓGICO EN EL RÍO SONORA.

(Actualización: agosto 2019).

El 6 de agosto de 2014 será recordado por el desastre ecológico producido tras el derrame de 40,000 metros cúbicos de residuos químicos de una empresa minera de Grupo México, vertidos en el ecosistema del río Sonora.

A tres años del suceso, se recuerda que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) informaban en esos días que los 40 millones de litros de residuos derramados habían contaminado directamente el arroyo Tinajas y el río Bacanuchi, del municipio de Cananea, y –por afluencia– el río Sonora, con sustancias tóxicas como arsénico, cadmio, cromo, plomo, cobre, aluminio, manganeso y fierro. Se identificó entonces a la empresa minera Buenavista del Cobre como responsable, y como causas del desastre la falta de una válvula de seguridad para prevenir la fuga y también el no contar con estanques de desbordamiento ni una adecuada contención de los residuos.

El nivel de contaminación superó en miles de veces los establecido por las normas ecológicas y de salud, causando daños en cosechas y ganado, así como a la fauna y al propio ecosistema fluvial de la región. Para el 20 de agosto se habían identificado 5 personas con sintomatología asociada al evento, que recibieron atención médica primaria y no requirieron hospitalización. El derrame dejó sin agua potable a más de 24,000 pobladores de los municipios colindantes a los ríos contaminados: Banámichi, Ures, Baviácora, Aconchi, San Felipe, Arizpe y parte de Hermosillo.

Por seguridad, la CONAGUA restringió el uso del agua del río, así como de los 322 pozos y norias en la zona. A su vez, la SEMARNAT hizo público que la empresa minera estaba obligada a resarcir los daños al medio ambiente y a la salud de la población, y anunció que debería pagar una multa millonaria por el daño ecológico. Además, la obligó a monitorear la calidad del agua en el río Sonora durante cinco años, hasta garantizar que la salud de los sonorenses esté fuera de peligro. Para ese fin, en septiembre de ese año se creó el Fideicomiso Río Sonora, con capital inicial de 2 mil millones de pesos, para atender las afectaciones a la salud pública, los ecosistemas y la infraestructura dañada por la contaminación, sustentado con recursos de la empresa minera.

Según el último informe ofrecido por el fideicomiso –en agosto de 2015–, se habían destinado más de 1,204 millones de pesos en la región. El informe planteaba además que, tras un permanente monitoreo de las aguas superficiales y subterráneas de la cuenca hidrológica, se podía asegurar que el agua del río Sonora y de los pozos que abastecen a la región ya cumplía con las normas de salud y de medio ambiente aplicables en el país.

Así mismo, hizo público un reporte de las acciones del primer año de trabajo, entre ellas la atención médica a casi 11 mil personas, la entrega de 36,752 apoyos económicos, la distribución de más de 33 millones de litros de agua potable, el levantamiento de la fase de contingencia, la aplicación de un programa de remediación en la región del Río Sonora, el establecimiento de una red de monitoreo ambiental, la rehabilitación y reapertura de 41 pozos, la realización de un Diagnóstico Ambiental

Integral de la región coordinado por la UNAM y el establecimiento de una Unidad de Vigilancia Epidemiológica y Ambiental de Sonora, entre otras más.

Los pobladores afectados –organizados en los Comités de Cuenca del Río Sonora (CCRS)–, denunciaban en esas fechas que aún prevalecían los daños en la salud y la economía de los residentes de la zona, y además denunciaban opacidad en el reparto de los recursos del Fideicomiso Río Sonora. Así, informaban el inicio de juicios de amparo contra Buenavista del Cobre y también contra el Gobierno Federal, por diversas irregularidades cometidas por la empresa y las dependencias de gobierno responsables del seguimiento del proceso.

En febrero de 2017, el Comité Técnico del Fideicomiso determinó proceder a la extinción del mismo, al considerar cumplidos los fines para los que fue creado. Sin embargo, organizaciones de la sociedad civil señalan que los recursos se manejaron sin transparencia, de manera discrecional, y el dinero se terminó sin haber cubierto una larga lista de necesidades entre la población: por ejemplo, no se instalaron plantas potabilizadoras de agua ni se concluyó la clínica de salud que los atendería.

En boletín de prensa del 1º de agosto de 2017, Greenpeace México informó que los Comités de Cuenca ganaron el juicio de amparo 834/2015, por la contaminación del agua en dos pozos de la región. El fallo del Juzgado Primero de Distrito del Estado de Sonora establece que un pozo en la población de Sinoquipe y otro en La Labor presentan contaminación por arsénico y manganeso en niveles superiores a los establecidos en las Guías para la calidad del agua potable de la Organización Mundial de la Salud. A lo largo de estos años, los Comités han presentado más de 12 amparos y acciones legales contra Grupo México y diversas instancias gubernamentales involucradas en el desastre ambiental, exigiendo la reparación integral de los daños.

Por su parte, para contribuir a contrarrestar las afectaciones económicas y sociales del desastre en la región, en febrero de 2017, el Gobierno del Estado de Sonora decretó la creación de la Zona Económica Especial para el Río Sonora, cuyo objeto es impulsar el crecimiento económico sostenible de la región a través de beneficios fiscales, fomento de la inversión, la productividad, la competitividad y el empleo.

No obstante, en julio de 2019, trascendió la noticia de que la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia determinó sobreseer la resolución de un juzgado que protegía a Grupo México y, en cambio, proteger a Defensa Colectiva A.C., que representa a las comunidades afectadas por el desastre ecológico.

Es evidente la complejidad y gravedad del contexto del problema en sus dimensiones ecológica, económica y social. Es necesario que las tres instancias de gobierno, el consorcio minero y las comunidades afectadas actúen con gran responsabilidad y voluntad de trabajo, a fin de que los daños provocados por el derrame poco a poco sean resueltos con criterios de sostenibilidad ecológica y también de justicia social y económica.

Fuentes:

https://es.wikipedia.org/wiki/Desastre_ecol%C3%B3gico_en_los_r%C3%ADos_Bacanuchi_y_Sonora

SEMARNAT. Conferencia Derrame. En http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/presentacion_conferencia_derrame.pdf

SEMARNAT. Fideicomiso Río Sonora. Disponible en <http://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/fideicomiso-rio-sonora?idiom=es>

Greenpeace. Boletín de prensa. Recuperado de <http://www.greenpeace.org/mexico/es/Prensa1/2017/Agosto/Afectados-por-derrame-en-el-rio-Sonora-ganan-amparo-por-contaminacion-del-agua-y-demandan-a-instancias-de-gobierno-por-no-atender-su-salud/>

Gobierno del Edo. de Sonora. Zona Económica Especial Río Sonora. Disponible en <https://hacienda.sonora.gob.mx/boletines/zona-economica-especial-rio-sonora/>

Fideicomiso Río Sonora. Disponible en <http://www.fideicomisoriosonora.gob.mx/fideicomiso.html>